El suscrito Jefe de la Unidad de Planeación Corporativa certifica que en la página Web institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. www.acuavalle.gov.co ha sido publicado la siguiente respuesta:

RESPUESTA	DERECHO DE PETICIÓN
No. Oficio	AC – 0150-7 -6267
Fecha:	2 de noviembre del 2021
Suscriptor y/o Usuario	YORYANI DIAZ CAMPO – SUSCRIPTOR 358155

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinte y uno (2021).

JOSE ALONSO QUINA VARGAS
PROFESIONAL II
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
E-mail: aquina@acuavalle.gov.co
Conmutador: +572 5166502 Ext. 110

AC- **6290**

Jamundi, 3 de noviembre de 2021

Señor(a)
YORYANI DIAZ CAMPO
SUSCRIPTOR 358155 RUTA 157-1753
PETICIONARIA
K 3 Sur 8 53 Piso 2
JAMUNDI

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en carrera 12 N. 9 - 32, del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes a fin de que le sea notificada personalmente de la Respuesta a Derecho de Peticion Interpuesto el 23 de septiembre de 2021.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,

JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi

Copia:
Anexos:
Transcriptor: *Giovanny S.*

Ayacelli Arboleda
El Dia 3 de Noviembre
2021 se dejo Oficio
Oscar Saldaña

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

AC- **6472**

Jamundi, 11 de noviembre de 2021

Señor
YORYANI DIAZ CAMPO
SUSCRIPTOR 358155 RUTA 157-1753
PETICIONARIA
K 3 Sur 8 53 Piso 2
JAMUNDI

ASUNTO: NOTIFACION POR AVISO

Cordial saludo,

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta al Derecho de petición o recurso, emitida mediante oficio AC- 6290 de fecha 03 de noviembre del 2021, expedido por el Profesional III (E) de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional III - Operación AGUA 7 (E.)

El día 11 de noviembre 2021 se deja oficio casa sola Oscar Sa

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

AC- **0150-7 -6267**

Jamundi, 2 de noviembre de 2021

Señora
YORYANI DIAZ CAMPO
SUSCRIPTOR 358155 RUTA 157-1753
PETICIONARIA
K 3 Sur 8 53 Piso 2
JAMUNDI

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD SUSCRIPTOR 358155**

Cordial saludo,

Para Acuavalle S.A. -E.S.P., es muy importante atender sus inquietudes y requerimientos que nos permitan avanzar en el mejoramiento continuo de todos nuestros procesos y procedimientos, en aras de fortalecer la atención y las relaciones con nuestros usuarios.

Bajo este premisa, en atención a su solicitud escrita del 23 de septiembre de 2021, recibida en nuestra oficina de Atención al Cliente de ACUAVALLE S.A. E.S.P, el 24 de septiembre de 2021, con ampliación de términos mediante el AC-0150-7-5927, fechado el 14 de octubre de 2021, donde nos solicita comedidamente retiro de publicación notificación por avis AC-151 del 13 de enero de 2021; nos permitimos dar respuesta en los términos de ley con lo siguiente:

Me permito informarle que el día 25 de octubre de 2021, se procedió a retirar la publicación notificación por aviso AC-0150-7-151 fechada el 13 de enero de 2021, de la página web de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Presentamos disculpas por los inconvenientes ocasionados y como siempre dispuestos a atender todas sus inquietudes.

Atentamente,

Alonso Quina

JOSE ALONSO QUINA VARGAS
Profesional II Jamundi